

**Comparta sus comentarios**

El Departamento de Transporte del estado de Oregon (ODOT) propone reducir la congestión de tráfico en la I-5 y la I-205 en el área metropolitana de Portland por medio del cobro de “tarifas de congestión”, una forma de peaje de tarifa variable. Las tarifas de congestión son una herramienta clave dentro de la estrategia de movilidad urbana del ODOT para reducir los atascos de tráfico y proporcionar viajes más seguros y fiables. Esta propuesta se conoce como el Proyecto Regional de Aplicación de Tarifas de Movimiento.

Estamos iniciando un análisis de impacto ambiental para identificar los beneficios potenciales y los posibles impactos negativos del proyecto. El primer paso del análisis se llama “scoping,” en el cual estamos solicitando su opinión sobre la mejor forma de realizar el análisis.

Le invitamos a que nos transmita sus comentarios referente al propósito del proyecto, así como el modelo de proyecto propuesto y los principales temas que se analizarán (como por ejemplo la congestión del tráfico, la seguridad del transporte, la equidad social y económica, el impacto económico y el desvío del tráfico).



**¿Qué es “scoping”?** El objetivo es solicitar opiniones sobre el alcance de los aspectos comunitarios y ambientales que se van a analizar. Una vez terminado, los resultados del análisis se publicarán en un informe denominado *Evaluación Ambiental*. Once complete, the results of the study will be published in a report called an *Environmental Assessment*.

**¡Conozca más detalles y comparta su opinión— antes del 6 de enero de 2023!**

**Conozca más detalles y haga sus preguntas** en un seminario web en cualquier de los siguientes horarios: **el 29 de noviembre a las 11 a.m., o el 30 de noviembre a las 4 p.m.** Para más información visite nuestro sitio web.

**¡Manténgase conectado!** Suscríbase al boletín de noticias en [oregontolling.org](http://oregontolling.org) y haga clic en “Contact Us” o llame al 503-837-3536 para hablar con el personal del proyecto.

**Comparta su opinión** antes del 6 de enero de 2023, por cualquier de las siguientes vías: **Visitando [oregontolling.org](http://oregontolling.org)**

**Por correo electrónico a [oregontolling@odot.oregon.gov](mailto:oregontolling@odot.oregon.gov)** especificando “Scoping Comments” como Asunto (Subject)

**Por teléfono al 503-837-3536**

**Por correo postal** a la siguiente dirección: Oregon Department of Transportation Attn: Oregon Tolling Team – Scoping Comment 123 NW Flanders Street Portland, Oregon, 97209



## ¿Sobre qué se piden comentarios?

Para orientar el análisis del impacto ambiental, pedimos que nos comparta sus comentarios antes del **viernes 6 de enero de 2023**, sobre los siguientes temas: (Todos los materiales y el formulario para comentarios se encuentran en [oregontolling.org](http://oregontolling.org)):

- El **Borrador de la Declaración de Propósito y Necesidad**, que incluye las metas y objetivos del proyecto. ¿Tiene comentarios sobre por qué es necesario el proyecto y lo que esperamos lograr?
- La **Acción Propuesta**, que describe el modelo de tarifas de congestión que analizaremos. ¿Quiere sugerir algún cambio a la Acción Propuesta para reducir la congestión del tráfico en la zona?
- Los **recursos comunitarios y ambientales** que se evaluarán en el análisis del impacto ambiental, tales como la calidad del aire, el tráfico en los vecindarios y la economía regional. Se identificó una lista inicial de tipos de recursos basada en los comentarios recibidos durante la consulta anterior. Pensando en cómo este proyecto podría afectarles a usted, a su comunidad y al medio ambiente, ¿hay otros temas que cree que deberíamos analizar?
- Junto con este material se encuentran disponibles nuestros **estudios de planificación y documentos de apoyo**. Nos gustaría recibir sus comentarios sobre cualquiera de los materiales referentes al Proyecto Regional de Aplicación de Tarifas de Movimiento.



## ¿Qué estamos proponiendo?

La acción propuesta incluye elementos clave basados en la planificación, las aportaciones del público y el análisis de los últimos años.

**El cobro de peaje en todos los carriles de la I-5 y la I-205 en el área metropolitana de Portland, Oregón.** El cobro de peaje en todos los carriles, en lugar de un solo carril exprés, aliviaría la congestión y mantendría bajos los costos para todos los conductores. Se está analizando la posibilidad del cobro de peaje en la I-5 entre el río Columbia y el puente Boone en Wilsonville y en la I-205 desde el río Columbia hasta el punto en que la I-205 se cruza con la I-5 en Tualatin. Los límites de la zona de peaje pueden ajustarse durante el análisis del impacto ambiental o después del mismo.

**Tarifas de peaje en función del lugar y la hora del día.** Las tarifas de peaje variarían en función de la hora del día y del lugar, lo que se conoce como peaje de tarifa variable. Los conductores pagarían tarifas de peaje más altas en lugares congestionados durante las horas pico de la mañana y la tarde y tarifas más bajas en lugares menos congestionados durante otras horas del día. Los conductores sólo pagarían por los tramos de la I-5 y la I-205 que utilicen.

Los conductores pagarían el peaje a través de un **sistema de cobro totalmente electrónico**. Los conductores no se detendrían para pagar el peaje.

**Las tarifas de peaje se controlarían y ajustarían** una vez iniciado el cobro de peaje. La Comisión de Transporte de Oregón fijará las tarifas de peaje.



## ¿Qué es el próximo paso?

Todos los comentarios sobre estos materiales serán revisados y resumidos y se tomarán en cuenta para el análisis de impacto ambiental. En 2023 compartiremos los resultados en el Borrador de Evaluación Ambiental para que el público los revise y comente. Seguiremos proporcionando información actualizada sobre el proyecto y las oportunidades de participación. Lo más pronto que podría comenzar el cobro de peaje en el marco del Proyecto Regional de Aplicación de Tarifas de Movimiento es a finales de 2025.

Si desea obtener información sobre este proyecto traducida al español, sírvase llamar al 503-731-4128.

La información contenida en este documento, así como las aportaciones recibidas del público y de las agencias, pueden ser adoptadas o incorporadas por referencia a un futuro proceso de evaluación ambiental para cumplir los requisitos de la Ley Nacional de Política Ambiental.